



ANEXO III Referencia convocatoria: 2025/CP/213

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: ED431B 2025/25			
Título: Axudas do Programa de Consolidación e Estruturación de Unidades de Investigación Competitivas,			
Modalidade: Grupos con Potencial de Crecemento(GPC). Ano 2025			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Química de Coordinación Funcional			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/01/2025	FIN: 31/12/2027
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Ciencias			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Laboratorio de Química de Coordinación (Grupo METMED) en la Facultad de Ciencias.			
Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 13:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 3			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☐		Investigador/a en formación ☐	
Gestor/a de investigación ☐ MECES Elegir		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐ MECES Elegir		Ayudante de apoyo a la investigación ☒	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐ MECES Elegir			
JORNADA	Tiempo Completo: ☐	Tiempo Parcial: ☒	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/01/2026
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 904,17€/mes *			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599250148 541A 649			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo Formativo Superior
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): TITULARES: José Luis Barriada Pereira / Andrés M. de Blas Varela / M ^a Teresa Rodríguez Blas. SUPLENTEs: Roberto F. Herrero Rodríguez / Teresa Vilariño Barreiro /Manuel E. Sastre de Vicente
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	2SFc55vqw0QZuk+uCrHCmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luis Barriada Pereira	Asinado	06/10/2025 09:48:53
Observacións		Página	1/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2SFc55vqw0QZuk%2BuCrHCmA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	2SFc55vqw0QZuk+uCrHCmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luis Barriada Pereira	Asinado	06/10/2025 09:48:53
Observacións		Páxina	2/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2SFc55vqw0QZuk%2BuCrHCmA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	2SFc55vqw0QZuk+uCrHCmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luis Barriada Pereira	Asinado	06/10/2025 09:48:53
Observacións		Páxina	3/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2SFc55vqw0QZuk%2BuCrHCmA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Dentro de la línea de investigación de “Química de Coordinación Funcional”, que se lleva a cabo en el grupo METMED de la UDC, actualmente estamos desarrollando estructuras moleculares con aplicación en biomedicina. El candidato seleccionado se incorporará al grupo para prestar apoyo en este campo. Las TAREAS a realizar son:

1. Asistencia en labores de síntesis química, incluyendo: empleo de disolventes secos, síntesis en atmósfera inerte, hidrogenaciones catalíticas y síntesis mediante microondas, entre otros.
2. Purificación de compuestos mediante MPLC (cromatografía Flash).
3. Apoyo en técnicas de caracterización, que incluyen: caracterización electroquímica, conductivimetría, espectroscopia RMN mono- y bidimensional y espectrometría de masas, entre otras.

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS:

- Bachillerato, BUP, FPII, Ciclo Formativo Superior.
- Experiencia profesional demostrada en la purificación de compuestos mediante MPLC y síntesis por microondas.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS MÉRITOS:

- a) Expediente académico del título de Ciclo Superior o Bachillerato. Máximo: 5 puntos.
- b) Experiencia profesional en las tareas arriba indicadas (1, 2 y 3) en puesto similar. Máximo: 24 puntos a razón de 2 pts por mes a TC. [Se deberá acreditar un mínimo de 9 meses a TC (o equivalente) para ser valorado].
- c) Conocimientos de Química a nivel superior. Máximo: 6 puntos. Se valorará haber cursado y superado materias del Grado en Química relacionadas con Química de la Coordinación a razón de un máximo de 0,15 pts por ECTS, ponderado en función de la calificación obtenida como sigue: 0,15 pts/ECTS (calificación: 8,5 a 10); 0,10 pts/ECTS (calificación: 7 a 8,4); 0,05 pts/ECTS (calificación 5 a 6,9)]. El número máximo de ECTS a evaluar será 45.
- d) Prueba práctica de manejo de las técnicas y equipos de síntesis, purificación y caracterización que actualmente se encuentran en el laboratorio y que manejará el candidato seleccionado: Equipo automático de cromatografía de cromatografía líquida de media presión, Flash CombiFlash Rf de Teledyne Isco; Equipo de caracterización electroquímica PGSTAT-20; Equipos de voltametría COMPUTRACE mod. 757 y 797 de Metrohm, Valorador potenciométrico 794 basic titrino de Metrohm; Conductímetro CRISON MICRO CM 2201; Reactor de microondas monomodal DISCOVERER –S Class de CEM; Línea de vacío; Síntesis en atmósfera inerte. Máximo: 45 pts. Esta prueba sólo se realizará a aquellos candidatos que alcancen un mínimo de 28 pts en la suma global de los méritos (a)+(b)+(c). Las personas candidatas serán convocadas para la prueba con 48 horas de antelación. Se requiere alcanzar un mínimo de 35 puntos en esta prueba práctica para poder ser seleccionado.
- e) Entrevista personal: 20 pts.

Para integrar la lista de espera se requiere un mínimo de 65 pts (sin contar la entrevista personal).

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	2SFc55vqw0QZuk+uCrHCmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luis Barriada Pereira	Asinado	06/10/2025 09:48:53
Observacións		Páxina	4/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2SFc55vqw0QZuk%2BuCrHCmA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





XUNTA
DE GALICIA

galicia



UNIVERSIDADE DA CORUÑA



HR EXCELLENCE IN RESEARCH

Nota: Los méritos alegados por los candidatos deberán ser debidamente acreditados documentalmente. No se computarán méritos de los CVs distintos a los arriba señalados.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	2SFc55vqw0QZuk+uCrHCmA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	José Luis Barriada Pereira	Asinado	06/10/2025 09:48:53
Observacións		Páxina	5/5
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/2SFc55vqw0QZuk%2BuCrHCmA%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

